



MAT.: OTORGA DEVOLUCION A MUNICIPALIDAD DE RENCA POR UN MONTO DE \$386.750.-

18 ENE 2024

ALGARROBO

0067

DECRETO N°



VISTOS:

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N°2832 de 04.12.2023 (Asume Alcaldía).
- 4.- Decreto Alcaldicio N°3000 de fecha 29.12.2023 Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2024.
- 5.- D.A N°2905 de fecha 15.12.2023, Aprueba acuerdo N°212 adoptado por el Honorable Consejo Municipal.
- 6.- Correo solicitando la devolución de parte de la Municipalidad de Renca.
- 7.- Comprobante de Permiso de Circulación indicando que es de otra Municipalidad.
- 8.- Certificado del Banco BCI de los fondos transferidos por parte de la Municipalidad de Renca.
- 9.- Cartola Bancaria de la Municipalidad de Algarrobo

CONSIDERANDO:

El 13 de Julio 2023 ingresa en la cuenta bancaria N°25609000051 de nuestra Municipalidad fondos correspondiente a la Municipalidad de Renca quienes indican que los fondos fueron transferidos por error y que correspondía a otra Municipalidad.

Se adjunta el respaldo correspondiente.

DECRETO:

- Devolución por un monto de \$386.750 a la Municipalidad de Renca, cuyo pago debe realizarse a la Cuenta Corriente N°80047459 del banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.-



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

MAGC./PFMM/CA/U.C/.kmc.

Distribución:

- Secretaria Municipal (1)
- Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	12 ENE 2024
FECHA SALIDA:	12 ENE 2024
OBSERVACIÓN N°